

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2021-00912

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración a la solicitud elevada por la apoderada de los interesados Dra. EVANGELISTA YIRA PEREA HENRIQUEZ (archivo N° 23) y por resultar procedente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Código General del Proceso, se **SUSPENDE** el presente asunto por el término de seis (6) meses.

Por secretaría contrólese el término.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31150a44078f0734b10e36d68ee4342d350ef86e0757449c0754c2ac25aea0cb

Documento generado en 27/02/2023 11:23:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>